

**CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LA
JUNTA FALLERA VALENCIANA DE SAN RAFAEL UN GRUPO DE
JÓVENES HA ORGANIZADO
UN**

CERTAMEN LITERARIO

CINCUENTENARIO DE LA “JUNTA FALLERA DE SAN RAFAEL - 2009”

La juventud de la Junta Fallera de San Rafael, Mendoza, organiza este certamen dentro del marco de la celebración de su CINCUENTENARIO. De este modo, le da comienzo a una actividad cultural de anual periodicidad con el fin de despertar, recuperar y documentar el interés por nuestras raíces surgidas en la Comunidad Valenciana, que comprende a **Valencia, Castellón, y Alicante**.

REGLAMENTO

Art. 1º: Podrá participar en este certamen toda persona mayor de 18 años argentina o extranjera que tenga domicilio real en el país y que no integren la Comisión Directiva de la Asociación.

Art. 2º: Las categorías que este Certamen ofrece son dos:

Anécdota divertida (en verso o en prosa)

Anécdota conmovedora (en verso o en prosa)

Art. 3º: La temática sobre la que versará la anécdota está referida a las vivencias reales, propias o ajenas, del valenciano, tanto en su tierra natal como en cualquier etapa y lugar de su vida.

Art. 4º: Las obras premiadas serán calificadas de la siguiente manera:

Anécdota divertida

1º Premio

2º Premio

3º Premio

1º Mención especial

2º Mención especial

3º Mención especial

Anécdota conmovedora

1º Premio

2º Premio

3º Premio

1º Mención especial

2º Mención especial

2º Mención especial

Art. 5º: No serán admitidas las obras:

- En las que aparezcan personajes ridiculizados.
- Las que lleguen deterioradas, incompletas o fuera de término.
- Las que no se ajusten a lo establecido en el presente Reglamento

Art. 6º: Las obras deberán ser originales e inéditas y en cada una se desarrollará un solo núcleo temático, es decir, una sola anécdota.

Art. 7º: Cada autor podrá presentar hasta dos trabajos y por cada uno se identificará con un seudónimo diferente.

Art. 8º: La extensión de cada obra no podrá exceder de tres carillas en hoja A4 y en letra tipo Times New Roman número 12.

Art. 9º: La presentación podrá hacerse personalmente, por correo postal o por correo electrónico. En los dos primeros casos se hará mediante sobre cerrado dirigido a CERTAMEN LITERARIO -- CINCUENTENARIO DE LA JUNTA FALLERA DE SAN RAFAEL, Las Heras 542, C .P (5600), San Rafael, de lunes a viernes en horario de 9 a 13. Se tendrá en cuenta la fecha del matasellos en las presentaciones postales. Los sobres deberán contener:

A): Tres copias de una misma obra, consignando en el encabezamiento de cada copia, el título de la obra y el seudónimo del participante.

B): Otro sobre, en cuyo exterior deberá consignar el título de la obra, la categoría y el seudónimo del participante, y en su interior deberá contener en una hoja el seudónimo del participante, la categoría y el título de la obra, así como los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, en caso de poseerlo.

Art. 10º: La presentación de la obra por correo electrónico deberá adjuntar dos documentos en Word y respetar las siguientes pautas:

A) Asunto: CERTAMEN LITERARIO -- CINCUENTENARIO DE LA JUNTA FALLERA DE SAN RAFAEL

B) Primer documento adjunto: deberá contener la obra consignando además en el encabezamiento el título de la misma, la categoría y el seudónimo del autor.

C) Segundo documento adjunto: título de la obra, categoría, seudónimo y datos personales del participante: nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.

D) Dirección electrónica: juntavalencianasr@yahoo.es

Art. 11: Los trabajos se recibirán hasta el **cinco de octubre de 2009**. Se tendrá en cuenta la fecha del matasellos en las presentaciones postales.

Art. 12: El Jurado se expedirá el día **26 de octubre próximo** y los resultados se darán a conocer por diversos medios de comunicación masiva. Éstos también estarán a disposición en nuestra sede consultando al teléfono 02627-426101. Podrá declararse desierta una o más categorías. Las decisiones del jurado serán inapelables y se registrarán en acta.

Art. 13: La **entrega de premios** se llevará a cabo durante el cierre de los actos que, con motivo del CINCUENTENARIO DE LA JUNTA FALLERA DE SAN RAFAEL, va a realizarse el **31 de octubre de 2009**.

Art. 14: Los premios serán los siguientes:

ANÉCDOTA DIVERTIDA Y ANÉCDOTA CONMOVEDORA:

PRIMER PREMIO: 400 PESOS cada uno y plaqueta

SEGUNDO PREMIO: plaqueta

TERCER PREMIO: plaqueta

Las menciones especiales recibirán diplomas.

Art. 15: Las obras presentadas en soporte papel podrán retirarse hasta pasados sesenta días del dictamen del Jurado en el domicilio de recepción. Después de ese lapso, los organizadores podrán disponer el destino de las mismas.

Art. 16: La participación en este certamen implica la aceptación total de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Art. 17: Todo caso no previsto en este Reglamento será resuelto por el ente organizador en común acuerdo con el Jurado y sus decisiones serán inapelables.